

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
SECRETARÍA**

**INFORME A LA COMUNIDAD
NULIDAD SIMPLE**

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2017-00297-00
Demandante: MUNICIPIO DE SOACHA
Demandado: MUNICIPIO DE SOACHA

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 7 de marzo de los corrientes, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad de la Resolución N° 812 del 20 de agosto de 2014 mediante la cual se autorizó la reposición por cumplimiento de vida útil del vehículo de placas URD-065 vinculado a la empresa de transporte colectivo de pasajeros “Líneas Uniturs Ltda.”.

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2019.

RUTH E. SALAZAR MÉNDEZ
SECRETARIA